

Estimadas familias:

Con el único objetivo de mejorar el clima de convivencia en el Centro, creemos conveniente aplicar una serie de medidas que, aunque ya están recogidas en nuestro plan de convivencia, conviene que ustedes tengan conocimiento de su aplicación y colaboren inculcando a sus hijos que las cumplan. Son las siguientes:

1. **Los alumnos no saldrán del aula en los cambios de clase**, salvo que tengan que ir a otra dependencia a la que se deberán incorporar inmediatamente. Hasta que llegue el profesor los alumnos deberán tener un comportamiento adecuado, sin gritos ni alborotos ni otras actitudes que molesten.
2. Todos los alumnos han de estar **sentados y en silencio** cuando el profesor entra en el aula.
3. Los alumnos **no pueden ir a los lavabos sin permiso**.
4. En todo el recinto escolar **no se pueden proferir gritos o insultos**.
5. Está **prohibido el uso del móvil** en todo el recinto escolar.
6. **Control de asistencia:** El profesorado comprobará que si algún alumno ha faltado en la hora anterior y se incorpora a la suya presenta el justificante de jefatura o de control de entrada.

Procedimiento en el caso de incumplimiento de las normas citadas:

- Tipos de falta: **GRAVE**
- Descripción y justificación: Los **actos de indisciplina que perturban el desarrollo normal de las actividades del centro e impiden el derecho a la educación de los alumnos**.
- Sanción: **expulsión de un día del centro**.
- La **reiteración** podrá suponer falta muy grave con **expulsiones de varios días** del centro.

Muchas gracias por su colaboración

La dirección del IES Josefina Aldecoa